

- Sesión extraordinaria del día 8 de Diciembre de 1882
- D. Pedro Grillet  
D. José Sanchez  
D. José M. Savano  
D. Juan Veler  
D. Manuel Martínez Mell.  
D. Agustín Tanco  
D. Pedro Espinosa  
D. Jesús Martínez Mell.  
D. Joaquín Fernández  
D. Ignacio López  
D. Juan López Rodríguez  
D. José García Sánchez
- En la Villa de Moratalla a cinco de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en estas salas consistoriales, todos los señores concejales que al margen se anotan, presidió la correspondiente sesión equestre del objeto por el Sr. Presidente D. Pedro Grillet y Franco se me ordenó dar lectura al acta de la anterior que se fue aprobada.
- Continuado por la Justicia repartidora de consumos el reparto para el año correspondiente al actual año económico y aguento al público por diez días para oír las reclamaciones de los vecinos en la imposición de la justicia. La cobranza de este impuesto se estaba en el caso de resolver sobre las reclamaciones vecinas, lo que tomadas en consideración se impuso un examen dictando las siguientes resoluciones:
- 1º A la instancia presentada por D. Diego Martínez y Rodríguez como apoderado de D. Tomás Aguirre López, pidiendo se elevara a dicho Sr. el reparto de consumos por vivir en la Colonia de las Cottillas y el cajeroamiento teniendo en cuenta los beneficios que reconoce la Ley del 3 de Junio de 1866 y otras disposiciones posteriores, a cuenda por maximidad, se le dedica bajo en este repartimiento.
- 2º Petición de D. Antonio María reclamando su cuota por vivir, a cuende el díptico, quedando su nombre en la Justicia presentada por D. Sebastián María Alguacil en representación de D. José Pérez y D. Antón Pérez Velasco para que se le eligiera como fraile rojo en casa abierta, el díptico creyéndolo dignitario, tuvo a bien deferirlo al sacerdote.
- 3º Se desestima la reclamación veinal de D. José de Pineda y Alvaro, por exceder la imposta.